

Sujeto pasivo	DNU/CIF	Ejer.	Concepto	Objeto tributario	Domicilio	C.P.	Exp.	N.º recibo	Total	Principal	Recargo	
MARTINEZ SOABERAS POLICARPO	F100000428	2014	IBI (RUS)	SAN PATERNO	CL DOCTOR FLEMING 2	50300	7181	7686	000127690	10,4300	9,4800	0,95
MELENDO GIL SANTIAGO	17340937H	2014	IBI (RUS)	VALDELAZARO	AV SIN DATOS EN PADRON,	50342	7181	7687	000127052	10,3500	9,4100	0,94
MELENDO SERRANO HERENCIA YACENTE DE VICENTE	17409869L	2014	IBI (RUS)	MEDIA VEGA	CL RONDA CAMPIELES, 0005 4 IZ	50300	7181	7689	000129307	6,2500	5,6800	0,57
MELERO SUPERVIA JOSE LUIS	17449714M	2014	IBI (RUS)	RIBOTA	CL RUA DATO, 0032 4.º	50300	7181	7690	000126398	6,0200	5,4700	0,55
MOLINA FUENTES ENRIQUE	17399928Z	2014	IBI (RUS)	SALADILLAS	CL SAN BENITO, 0001-0 4.º B	50300	7181	7692	000131255	23,8400	21,6700	2,17
NAVARRO MARTINEZ M.ª CARMEN	17426712A	2014	IBI (RUS)	ANCHADA	CL CAN BASSA, 0007 4.º	08400	7181	7696	000127480	9,7500	8,8600	0,89
PABLO PEREZ ANGEL	17420185P	2014	IBI (RUS)	CHARQUILLO	CL MAYOR "B.º DE TORRES", 0005 TO DO S	50335	7181	7698	000128960	15,5500	14,1400	1,41
PASCUAL BRICOLLE JUAN	39657042S	2014	IBI (RUS)	VALDELENTEJAS	CL TENIS, 0026 URB COSTA DORADA	43883	7181	7699	000133641	42,7500	38,8600	3,89
PEREZ BERDEJO ENCARNACION	17353691F	2014	IBI (RUS)	GABARRE	CL SIN.	50300	7181	7701	000133179	7,1300	6,4800	0,65
RAMON MELUS CARMEN	17347951V	2014	IBI (RUS)	RIBOTA	AV DIPUTACION, 0005 6.º B	50300	7181	7702	000126696	9,7500	8,8600	0,89
RAMOS ALDA ARTURO	17449816S	2014	IBI (RUS)	CERRILLARES	CL CIPRIANO AGUILAR, 0004 DH 5.º B	50300	7181	7703	000129725	6,9700	6,3400	0,63
RIEGOS Y OBRAS HIDRAULICAS SA	A08109076	2014	IBI (RUS)	PEÑUELAS	CL ESTACION,	50260	7181	7704	000129963	47,7300	43,3900	4,34
ROY LAZARO, VICTORINA	17351384T	2014	IBI (RUS)	PRADEJON	PL HIGUERA, 0003 TO DO S	50300	7181	7707	000133922	15,7600	14,3300	1,43
RUIZ ZABALO MARIANO	F100005718	2014	IBI (RUS)	VALDEPEÑAS	MN MUNICIPIO,	50300	7181	7709	000130522	4,5800	4,1600	0,42
SAN MILLAN SANCHEZ JOSE	17356595J	2014	IBI (RUS)	ALBUDEA	PS RAMON Y CAJAL, 0020 01 01 03	50300	7181	7711	000133978	5,5700	5,0600	0,51
SANCHEZ GOMEZ LUCIO	17348709Q	2014	IBI (RUS)	ALGAR	PL ERLUETA, 0004 1.º	50300	7181	7712	000131744	27,2300	24,7500	2,48
SANCHEZ MARTINEZ MARIANO	17350916S	2014	IBI (RUS)	CIFUENTES	CL MADRE PUY, 0005 DR 01 0F	50300	7181	7713	000131553	29,8300	27,1200	2,71
SANCHEZ MELEIRO CALIXTO	17419964V	2014	IBI (RUS)	ALGAR	CL PALETILLAS, 0009 4.º C	26500	7181	7714	000132368	14,3100	13,0100	1,30
SERRANO CALDERON JOSE MARIA	17794052X	2014	IBI (RUS)	CAMPIEL	CL SIN DATOS EN PADRON,	50300	7181	7715	000127112	83,9700	76,3400	7,63
SIMON ABIAN ASCENSION	17354075T	2014	IBI (RUS)	PEITAS	CL SANTA TERESA, 0012	50340	7181	7717	000131196	46,6400	42,4000	4,24
TABUENCA IBAÑEZ RUFINO	17352787T	2014	IBI (RUS)	PAGUILLO	PL BAJO EL OILMO,	50293	7181	7718	000132248	37,6800	34,2500	3,43
TECNOLOGIAS URBANAS DE CATALUÑA MULTIMEGA SL	B25382698	2014	IBI (RUS)	DEHESA GALLEGOS	CL ARRABAL (TORRE DE FLUVIA), 0003	25737	7181	7719	000133198	28,5700	25,9700	2,60
TORNOS MILLAN CIRIACO	F100005802	2014	IBI (RUS)	ANCHIS BAJO	MN MUNICIPIO,	50300	7181	7723	000129769	4,4100	4,0100	0,40
TORRES CATALAN FELIX	17347930L	2014	IBI (RUS)	CERRILLARES	CL SIN DATOS EN PADRON,	50300	7181	7724	000128415	5,3000	4,8200	0,48
TORRES GIL RICARDO	17349432A	2014	IBI (RUS)	LAS TOMBAS	CL ELISEU MEIFREN, 0014	08870	7181	7725	000126273	9,0900	8,2600	0,83
URGEL ANDALUZ AURELIO	17351688M	2014	IBI (RUS)	SAN MIGUEL	CL TABERNA,	50259	7181	7726	000133790	6,9300	6,3000	0,63
VALDELAQUINA, S.A.	A45043742	2014	IBI (RUS)	UMBRIAS VAL ARNERO	CALLE HERMANOS YEBENES, 0039-A	45500	7181	7728	000126230	256,4800	233,1600	23,32
VELASCO MUÑOZ-SERRANO ANTONIA	00239715D	2014	IBI (RUS)	GALAPAGO	CL LAGASCA, 0101 01 01 IZ	28006	7181	7729	000131181	49,8000	45,2700	4,53
VICEN GRACIA JOSE	17351666Y	2014	IBI (RUS)	LOMAS	PL COSTA, 0003 01 01	50300	7181	7730	000127307	5,5300	5,0300	0,50
VILLUENDAS BUERA MANUEL	73075596L	2014	IBI (RUS)	UMBRIAS VAL ARNERO	CTRA MADRID, 0020	50300	7181	7732	000126728	13,0900	11,9000	1,19
VISITACION MONASTERIO DE LA VISITACION DE NUESTRA SEÑORA	R5000184A	2014	IBI (RUS)	ANCHIS BAJO	CALLE SALEASAS, 0001	50300	7181	7734	000129868	154,0100	140,0100	14,00

CALATAYUD

Núm. 11.118

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Miguel Ángel Remacha Morlanes, en solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para regularización de explotación de conejos, a emplazar en polígono 6, parcela 73, de este término municipal.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el BOPZ, el expediente se halla a disposición del público en el Área de Medio Ambiente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Calatayud, a 6 de octubre de 2014. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.

CASPE

Núm. 11.081

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación personal a los interesados que se relacionan en anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica lo siguiente:

Han sido observados por la Policía Local los vehículos que se relacionan, cuyos titulares también se especifican, estacionados por un período superior a un mes en el mismo lugar, presentando desperfectos que hacen imposible su desplazamiento por sus propios medios y/o falta de las placas de matriculación.

Por lo que se les requiere para que en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOPZ, retiren el vehículo del lugar en que se encuentra; en caso contrario se procederá a ordenar su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 86.1 b) del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación a Motor y Seguridad Vial; artículos 3 b) y concordantes de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y Ordenanza municipal sobre residuos y limpieza viaria. Todo ello salvo que, en aplicación del apartado 3 del citado artículo 86 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control de tráfico.

Si la retirada del vehículo se efectúa por los servicios municipales de grúa, devengará las tasas establecidas en la Ordenanza fiscal núm. 30 de este Excmo. Ayuntamiento.

Caspe, 8 de octubre de 2014. — La alcaldesa, María Pilar Herrero Poblador.

ANEXO

Relación que se cita

Expediente: 6.631/14.
Matrícula: 3655 BZR.
Titular: Piotr Jan Szalajko.
Lugar de estacionamiento: Urbanización Playas de Chacón.

CASPE

Núm. 11.082

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación personal a los interesados que se relacionan en anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica lo siguiente:

Los vehículos relacionados se encuentran en el Depósito Municipal de Vehículos, constando como titulares los interesados reseñados.

Dichos vehículos devengarán las tasas por arrastre y estancia establecidas en la Ordenanza fiscal núm. 30 de este Excmo. Ayuntamiento.

Habiendo transcurrido un período de tiempo superior a dos meses desde que el vehículo fuera depositado o se encuentre a disposición de su titular sin haber sido retirado por este, ni formulado alegaciones, la Administración competente en materia de gestión de tráfico podrá ordenar su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 86.1 b) del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y artículos 3 b) y concordantes de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y Ordenanza municipal sobre residuos y limpieza viaria.

Por tanto, se les requiere para que retiren el vehículo del Depósito Municipal, con la advertencia de que transcurrido un mes a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOPZ sin haberlo efectuado se ordenará su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 86.1 b) del Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación a Motor y Seguridad Vial, salvo que en aplicación del apartado 3 del artículo 86 de la citada norma procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control de tráfico.

Caspe, 8 de octubre de 2014 — La alcaldesa, María Pilar Herrero Poblador.

ANEXO

Relación que se cita

Expte.	Matrícula	Titular	Fecha retirada
6633/14	V 4109 EY	M.ª SOLEDAD SELMA TRIQUELL	30/05/2014
6640/17	V 7400 DX	JUAN LUIS RAMÓN POLVOREDA	13/06/2014

COMARCA CAMPO DE BORJA

Núm. 11.156

Ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 3/2014 al presupuesto comarcal para el ejercicio 2014, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3, en relación con el artículo 177.2, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos con el siguiente detalle: